



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 10

Res. 80

Exp. 3/3678/16.

Montevideo, 13 ABR. 2016

VISTO: lo dispuesto en Acta 60, Res. 14 de fecha 29 de octubre de 2015, recaída en expediente 13496/15, comunicada por Oficio 516/15;

RESULTANDO: que en el resuelve N° 13 del Of. 248 dispone la confirmación para el año 2016 de diversos cargos incluyendo el cargo de Referente de Educación Sexual y en el resuelve N° 14 dispone que de mediar renuncia escrita del docente, corresponde el cese del cargo;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 1 de obrados luce la renuncia del Prof. CARLOS PERCIVALE, Andrea, C.I: 1.882.744-8 al cargo de Referente de Educación Sexual, en el Liceo N° 49 del Departamento de Montevideo;

II) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha procedido a la liberación de los cargo para los actos de elección- designación, según luce a fs. 2 y 3 de obrados;

III) que la renuncia de referencia, es de recibo de este Consejo, por lo que corresponde aceptar la misma a partir del 5 de abril de 2016;

ATENTO: a lo expuesto :

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia del Prof. CARLOS PERCIVALE, Andrea, C.I: 1.882.744-8 al cargo de Referente de Educación Sexual, en el Liceo N° 49 del Departamento de Montevideo, a partir del 5 de abril de 2016.

Publiquese en web institucional. Siga a la Dirección de Gestión y Soporte a la



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Enseñanza, a Departamento Docente, a Inspección General Docente, a la Dirección del Liceo de Capilla del Sauce del Departamento de Florida y por su intermedio notifíquese a la interesada.

Cumplido, oportunamente, archívese.

11/04/16

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Inspección General Docente
Insp. Prof. Celsa Puentes
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES
Entró 14/4/16 nls
Salió